MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2299

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL M.S.P.Y.B.S." – ID N° 416.922.-

Asunción, 02 de Noviembre de 2022

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL M.S.P.Y.B.S." – ID N° 416.922,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL M.S.P.Y.B.S." – ID N° 416.922.**

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 879/2022, de fecha 01 de noviembre de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "16- ***CONCLUSION***: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	58.630.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		58.630.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 58.630.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA MIL).

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, la presente adjudicación cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5381 para el Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de guaraníes cincuenta y dos millones (Gs. 52.000.000), monto que es inferior al de la Adjudicación propuesta, por lo que deberá procederse a la adecuación del PAC y a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por el total Adjudicado, de forma previa a la suscripción del contrato.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

...///

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2299

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL M.S.P.Y.B.S." – ID N° 416.922.-

Asunción, 02 de Noviembre de 2022

Hoja 2 de 2.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E

Artículo 1°. **Adjudicar** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO PARA EL M.S.P.Y.B.S." – ID N° 416.922,** a las firmas adjudicadas, conforme al cuadro que se expone:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	58.630.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		58.630.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 58.630.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA MIL).

Artículo 2° Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022, monto que es inferior al de la Adjudicación propuesta, por lo que deberá procederse a la adecuación del PAC y a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por el total Adjudicado, de forma previa a la suscripción del contrato.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
03 NOV 2022
SIMESE N° 248701/21

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 03 NOV. 2022 HORA: 07:57
N° 248701/21 FIRMA:

...///